



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

VIEDMA, 21 de agosto de 1998.

Al señor  
Presidente de la Legislatura  
de la Provincia de Río Negro  
Ing. Bautista Mendioroz  
Su despacho

Nos dirigimos a Usted, haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución Provincial en su artículo 139 inciso 5), a efectos de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial -Consejo provincial de Educación-, el siguiente Pedido de Informes:

AUTOR: Guillermo Grosvald

FIRMANTES: Raúl Hernán Mon, Nilda Raquel Nervi, Alcides Pinazo, Carlos Oscar Hernalz, Roberto Barros, Carlota García.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA**

Al Poder Ejecutivo -Consejo Provincial de Educación-, a pedido de los señores legisladores Guillermo GROSVOLD, Raúl Hernán MON, Nilda Raquel NERVI, Alcides PINAZO, Carlos Oscar HERNALZ, Roberto BARROS y Carlota GARCIA; de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva adjuntar e informar lo siguiente:

- 1.- Montos pagados hasta el presente "como mejora remunerativa en concepto de incentivo al Personal de la Unidad Coordinadora Provincial (U.C.P.)" al Coordinador General, Coordinadores Adjuntos, Coordinadores de Programas y Secretarios.
- 2.- Cargo y salario que perciben como funcionarios provinciales y adicional que se les paga por incentivo en la Unidad Coordinadora Provincial.
- 3.- Fundamentación para realizar esta asignación por sobre el sueldo de funcionario provincial.

VIEDMA,